



27 de noviembre de 2024

Estimado farmacéutico:

Por medio de la presente les informamos que, a partir del día de la fecha, **Galeno pone en funcionamiento el sistema de autorizaciones en línea**, las que accionarán automáticamente en el sistema de validación de las farmacias en el momento en que se registran, quedando eliminada la autorización manual en una receta. **Todas las recetas deberán ser validadas electrónicamente al momento de la dispensa**, respetando el porcentaje de cobertura y las cantidades aprobadas por el validador.

A partir del 01/12/2024 no se aceptarán autorizaciones manuales ni alfanuméricas para los medicamentos incluidos en Manual Farmacéutico, solo se aceptará esta modalidad para los productos que no estén incluidos en dicho manual (Ej. Form. Magistrales, Pañales, etc.).

Atte.
Galeno